



Madrid, 5 de noviembre de 2007

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Europistas Concesionaria Española, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 31 de octubre de 2007 la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de acuerdo con lo establecido en los artículos 26.1.d) y 41.1.c) del Real Decreto 1310/2005, ha considerado, en relación con el proceso de fusión por absorción de Itínere Infraestructuras, S.A. por parte de Europistas Concesionaria Española, S.A. , que el documento adjunto es equivalente al folleto exigible de acuerdo con lo establecido en dicho Real Decreto.

Atentamente,

Joaquín Prior Perna

Consejero-Director General

DOCUMENTO
EQUIVALENTE AL FOLLETO



**Fusión por absorción de ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. por parte de
EUROPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.**

Noviembre de 2007

*Este documento, conforme a lo establecido en el artículo 41.1.c) del Real Decreto 1310/2005,
ha sido considerado por la CNMV como equivalente al folleto exigible de acuerdo con lo
establecido en dicho Real Decreto*

INDICE

I.	PERSONAS RESPONSABLES	1
I.1	Identificación de las personas responsables.....	1
I.2	Declaración de las personas responsables	1
II.	CONTENIDO DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE	1
II.1	Antecedentes	1
II.2	Documentación que conforma el Documento Equivalente	2
II.3	Otra documentación	4
III.	MÉTODO DE CÁLCULO DE LA PRIMA DE EMISIÓN EN EL AUMENTO DE CAPITAL DE EUROPISTAS PARA ATENDER EL CANJE DE FUSIÓN	4
IV.	PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS.....	5

I. PERSONAS RESPONSABLES

I.1 Identificación de las personas responsables

D. Joaquín Prior Perna, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional en la calle Príncipe de Vergara, 132, Madrid, con D.N.I. número 17.087.609-N, en nombre y representación de EUROPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A. (en adelante, “**EUROPISTAS**”), con domicilio social en la calle Príncipe de Vergara, 132, Madrid, en su calidad de Consejero Director General, debidamente facultado y apoderado a estos efectos, asume la responsabilidad de la información contenida en el presente documento equivalente (en adelante, el “**Documento Equivalente**”).

I.2 Declaración de las personas responsables

D. Joaquín Prior Perna, en nombre y representación de EUROPISTAS, como responsable del presente Documento Equivalente, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable de que así es, la información contenida en este Documento Equivalente es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

II. CONTENIDO DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE

II.1 Antecedentes

Los Consejos de Administración de EUROPISTAS e ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. (en adelante, “**ITÍNERE**”), en sus reuniones celebradas el día 17 de abril de 2007, aprobaron y suscribieron el proyecto de fusión por absorción de ITÍNERE por parte de EUROPISTAS, de conformidad con lo previsto en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Conforme a lo previsto en el artículo 226 del Reglamento del Registro Mercantil, un ejemplar de dicho proyecto quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 24 de abril de 2007. El hecho del depósito del proyecto de fusión en el Registro Mercantil de Madrid fue publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil con fecha 10 de mayo de 2007.

Con fecha 28 de junio de 2007 se celebraron las Juntas generales de accionistas de EUROPISTAS e ITÍNERE en las que, entre otras cosas, se aprobó el proyecto de fusión y la fusión entre ambas sociedades, aprobándose una ecuación de canje, sin compensación complementaria en dinero alguna, de dieciséis (16) acciones de EUROPISTAS, de €0,49 de valor nominal cada una, por cada cinco (5) acciones de ITÍNERE, de €1,00 de valor nominal cada una. A efectos de atender la ecuación de canje, la Junta general de accionistas de EUROPISTAS aprobó igualmente ampliar su capital social en un importe

de €267.358.402,08 mediante la emisión de 545.629.392 nuevas acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, de €0,49 céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, cuya suscripción quedó reservada a los titulares de acciones de ITÍNERE, sin que exista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, derecho de suscripción preferente.

En virtud de lo establecido en el artículo 41.1.c) del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, no se requiere la publicación de un folleto en el supuesto de oferta pública de acciones ofrecidas, asignadas o que vayan a ser asignadas en relación con una fusión, siempre que se facilite un documento que contenga información que la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) considere equivalente a la del folleto.

II.2 Documentación que conforma el Documento Equivalente

Con anterioridad a la fecha de registro presente Documento Equivalente, se ha presentado a la CNMV la documentación que se relaciona a continuación que se incorpora por referencia al presente Documento Equivalente al constar en el registro de hechos relevantes de dicha CNMV:

- (i) Proyecto de fusión por absorción de ITÍNERE por parte de EUROPISTAS (remitido en virtud del hecho relevante de EUROPISTAS número 79206 de fecha 17 de abril de 2007).
- (ii) Informe de fecha 24 de mayo de 2007 de los administradores de EUROPISTAS sobre la absorción de ITÍNERE por EUROPISTAS y en relación con la propuesta de acuerdo del punto 6º del orden del día de la Junta general de accionistas convocada para el día 28 de junio de 2007 (remitido en virtud del hecho relevante de EUROPISTAS número 80761 de fecha 24 de mayo de 2007).
- (iii) Información financiera pro-forma de EUROPISTAS e ITÍNERE a 31 de diciembre de 2006 que incluye un balance consolidado pro-forma y una cuenta de pérdidas y ganancias consolidada pro-forma a dicha fecha, junto con las correspondientes notas explicativas y un informe de revisión especial emitido por la firma de auditoría ERNST & YOUNG, S.L. (remitido en virtud del hecho relevante de EUROPISTAS número 81492 de fecha 22 de junio de 2007).
- (iv) Informe del experto independiente (KPMG AUDITORES, S.L.) designado por el Registro Mercantil de Madrid sobre el proyecto de fusión (remitido en virtud del hecho relevante de EUROPISTAS número 81495 de fecha 22 de junio de 2007).
- (v) Informe de fecha 25 de mayo de 2007 de los administradores de ITÍNERE sobre el Proyecto de fusión (remitido en virtud del hecho relevante de EUROPISTAS número 81495 de fecha 22 de junio de 2007).
- (vi) Cuentas anuales e informes de gestión de los ejercicios 2004, 2005 y 2006 de EUROPISTAS e ITÍNERE, con los correspondientes informes de auditoría (remitidos en virtud del hecho relevante de EUROPISTAS número 81495 de fecha

22 de junio de 2007, que se remite a links). Las cuentas anuales de EUROPISTAS están igualmente disponibles a través de la página web de la CNMV.

- (vii) Balances de fusión de EUROPISTAS e ITÍNERE, con los correspondientes informes de auditoría, haciéndose constar que los balances de fusión coinciden con el último balance anual de cada una de las sociedades (remitido en virtud del hecho relevante de EUROPISTAS número 81495 de fecha 22 de junio de 2007).
- (viii) Texto íntegro de las modificaciones a introducir en los estatutos sociales de EUROPISTAS (remitido en virtud del hecho relevante de EUROPISTAS número 81495 de fecha 22 de junio de 2007).
- (ix) Estatutos vigentes de EUROPISTAS e ITÍNERE (remitidos en virtud del hecho relevante de EUROPISTAS número 81495 de fecha 22 de junio de 2007).
- (x) Relación de los administradores actuales de EUROPISTAS e ITÍNERE con las circunstancias previstas en el artículo 238.h) de la Ley de Sociedades Anónimas, y relación de las personas que van a ser propuestas como administradores de la sociedad fusionada, con la expresión de las mismas circunstancias (remitido en virtud del hecho relevante de EUROPISTAS número 81495 de fecha 22 de junio de 2007).
- (xi) Hecho relevante de EUROPISTAS número 81685 de fecha 28 de junio de 2007 comunicando los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas de EUROPISTAS, entre otros, la fusión por absorción de ITÍNERE por parte de EUROPISTAS.
- (xii) Hecho relevante de SACYR VALLEHERMOSO, S.A. número 81693 de fecha 28 de junio de 2007 comunicando la aprobación por la Junta general de accionistas de ITÍNERE de la fusión por absorción de ITÍNERE por parte de EUROPISTAS.
- (xiii) Hecho relevante de EUROPISTAS número 81735 de fecha 29 de junio de 2007 comunicando modificaciones en el Consejo de Administración de EUROPISTAS y la composición resultante del referido Consejo.
- (xiv) Hecho relevante de EUROPISTAS número 82454 de fecha 24 de julio de 2007 comunicando la autorización del Consejo de Ministros a la cesión de la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista AP-1 Burgos-Armiñón a AP-1 EUROPISTAS CONCESIONARIA DEL ESTADO, S.A., filial al 100% de EUROPISTAS.

Adicionalmente, se incorporan por referencia al presente Documento Equivalente las opiniones (*fairness opinion*) sobre la relación de canje emitidas por JP MORGAN CHASE BANK, N.A. al Consejo de Administración de EUROPISTAS y por CALYON, SUCURSAL EN ESPAÑA al Consejo de Administración de ITÍNERE. Dichos documentos figuran como anexos 1 y 2 al ejemplar del Informe de fecha 24 de mayo de 2007 de los administradores de EUROPISTAS sobre la absorción de ITÍNERE por EUROPISTAS que puede obtenerse en la página web de EUROPISTAS (www.europistas.es), en el apartado relativo a la documentación para la Junta del ejercicio 2007.

II.3 Otra documentación

Con ocasión del proceso de verificación por la CNMV del presente Documento Equivalente, se ha puesto a disposición de la misma, adicionalmente, la siguiente documentación:

- (i) Certificado emitido por D. José Luís González Carazo, Secretario del Consejo de Administración de EUROPISTAS, relativo al transcurso del plazo de oposición de acreedores a la fusión entre EUROPISTAS e ITÍNERE sin que se haya producido oposición alguna.
- (ii) Certificado emitido por D. Miguel Ángel Rielves Pilas, Secretario del Consejo de Administración de ITÍNERE, relativo al transcurso del plazo de oposición de acreedores a la fusión entre EUROPISTAS e ITÍNERE sin que se haya producido oposición alguna.

III. MÉTODO DE CÁLCULO DE LA PRIMA DE EMISIÓN EN EL AUMENTO DE CAPITAL DE EUROPISTAS PARA ATENDER EL CANJE DE FUSIÓN

Considerando que el total de acciones de ITÍNERE que acudirán al canje asciende a la cantidad de 170.509.185 acciones de €1,00 de valor nominal cada una de ellas, como consecuencia de la ecuación de canje aprobada de dieciséis (16) acciones de EUROPISTAS por cada cinco (5) acciones de ITÍNERE, la Junta general de accionistas de EUROPISTAS acordó emitir un total de 545.629.392 acciones nuevas de €0,49 de valor nominal cada una de ellas.

Las nuevas acciones se emitirán por su valor nominal de €0,49 por acción más la prima de emisión que proceda por diferencia entre el valor neto contable del patrimonio recibido de ITÍNERE a la fecha de presentación a inscripción de la escritura de fusión y el nominal total del aumento de capital.

En todo caso, la prima de emisión total máxima será de €227.657.672,16, lo que equivale a €0,417238652 por cada acción nueva.

A este respecto, con fecha 4 de mayo de 2007, el Registrador Mercantil de Madrid designó a KPMG Auditores, S.L. como experto independiente para la emisión de un único informe sobre el proyecto de fusión y el patrimonio aportado por la sociedad que se extingue. El mencionado experto independiente emitió su informe con fecha 23 de mayo de 2007, con la siguiente conclusión:

“De acuerdo con el trabajo realizado, con el objeto exclusivo de cumplir con lo establecido en el artículo 236 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y considerando lo descrito en el apartado 4 anterior, consideramos que:

- *Las metodologías de valoración utilizadas en la determinación del valor real de las Sociedades son adecuadas en el contexto y las circunstancias de la operación planteada, estando justificado el tipo de canje previsto en el Proyecto de Fusión.*

- *El valor del patrimonio aportado por la Sociedad Absorbida es igual, por lo menos, al importe del aumento de capital más la prima de emisión máxima, de 495.016.074,24 euros que la Sociedad Absorbente tiene previsto efectuar.”*

IV. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS

Considerando las participaciones actuales superiores al 1% del capital social de EUROPISTAS, la ampliación de capital de EUROPISTAS para atender el canje de fusión y que ITÍNERE es a la fecha actual una sociedad íntegramente participada por SACYR VALLEHERMOSO, S.A., y asumiendo que dichas participaciones accionariales no se modifican, las participaciones superiores al 0,5% del capital social de EUROPISTAS tras la fusión proyectada serían las siguientes:

	Participación directa	Participación indirecta	Participación total	% de participación total
SACYR VALLEHERMOSO	545.629.392	67.296.765 ¹	612.926.157	90,107%
BBK	29.110.610	7.196.338 ²	36.306.948	5,338%
LA KUTXA	6.971.662	7.941.190 ³	14.912.852	2,192%
CAJA VITAL	4.237.291	-	4.237.291	0,623%
TOTAL			668.383.248	98,259%

¹ A través de Sacyr Vallehermoso Participaciones, S.L.

² A través de Kartera 1, S.L.

³ A través de C.K. Corporación Kutxa, S.L.

Este Documento Equivalente está visado en todas sus páginas y firmado en Madrid a 13 de agosto de 2007.

EUROPISTAS, CONCECIONARIA
ESPAÑOLA, S.A.
P.p.

Fdo. D. Joaquín Prior Perna